



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
INDEPENDENCIA DE LOS PODERES

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL DR. **FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS**, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **SE CONCEDE IMPUGNACION** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA **INSTAURADA POR MARCO DI NUNZIO CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CARTAGENA, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CENTRO CARCELARIO LA PICOTA DE BOGOTÁ Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, CON EL RAD. 11001020300020250300300**, SE PONE EN CONOCIMIENTO **AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**. Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA **DENTRO DE LOS EXPEDIENTES CON RADICADOS 11001020400020250055900 Y 13001600112920232267800**.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00AM  
VENCE: 30 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

APCH

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co

